



RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN JUVENTUD Y SOCIEDAD POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA; LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA; LA UNIVERSIDAD DE GIRONA; LA UNIVERSIDAD DE LLEIDA; LA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA Y LA UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI"

Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de "Máster Universitario en Juventud y Sociedad por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Girona; la Universidad de Lleida; la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad Rovira i Virgili", en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas;

Una vez comprobados la denominación propuesta para el título, la adecuación del plan de estudios propuesto a la normativa aplicable y el informe correspondiente emitido por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya en el que se ponen de manifiesto las recomendaciones formuladas para la mejora del plan de estudios; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 01 de diciembre de 2014;

HA RESUELTO

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de **Máster Universitario en Juventud y Sociedad por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Girona; la Universidad de Lleida; la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad Rovira i Virgili**.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE
POLÍTICA UNIVERSITARIA

Jorge Sainz González